



HOSPITAL NACIONAL SAN JUAN DE DIOS
SANTA ANA



Santa Ana, 31 de Marzo del 2017

Sres.
Usuarios del Sistema de la
Ley de Acceso a la Información Pública
Presente.

El motivo de la presente es para aclararles que la Orden de Compra No 45 no aparecerá en los registros del Sistema Público, debido a que el número correlativo no fue asignado por error involuntario.

Por lo que se aclara para que sea del conocimiento público de esta información faltante.

Sin más que agregar por el momento me suscribo atentamente

Lcdo. José Enrique Espinoza Rivas